



Resolución Ministerial

604-2001 MTC/15.04

Lima, 21 de diciembre de 2001

CONSIDERANDO:

Que, es función del Consejo Nacional de Tasaciones – CONATA, formular los Valores Unitarios Oficiales de Edificación para la Costa, Sierra y Selva, que son aprobados por el Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción;

Estando a lo acordado por el Directorio del Consejo Nacional de Tasaciones, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25862, Decreto Legislativo N° 776 y con la opinión favorable del Viceministro de Vivienda y Construcción;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aprobar los Valores Unitarios Oficiales de Edificación para la Costa, Sierra y Selva, los mismos que están contenidos en los cuadros que adjuntos forman parte de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



LUIS CHANG REYES
Ministro de Transportes, Comunicaciones,
Vivienda y Construcción